

## ACUERDOS DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Según consta en los libros de actas de esta Entidad los gastos de gestión, los costes indirectos y la distribución de los costes de despido, de aplicación a todos los proyectos gestionados por la misma, son los siguientes:

### GASTOS DE GESTIÓN

<input type="radio"/> Gastos de gestión contrato (EECC)	1.500 €
<input type="radio"/> Contratos Estudios post autorización (EPA)	1.125 €
<input type="radio"/> Contratos Estudios observacionales (NO-EPA)	750 €
<input type="radio"/> Adendas a contratos	750 €

### COSTES INDIRECTOS

#### 1. Para proyectos nacionales e internacionales

- Proyectos nacionales:** porcentaje que marque la convocatoria
- Proyectos internacionales:**
  - a) Para proyectos activos a fecha 20/12/2017 se aplicará el “(...) porcentaje que marque la convocatoria hasta el tope máximo del 15% (...) exclusivamente de las anualidades certificadas (...) y sobre el importe total de la subvención recibida para dicha Entidad
  - b) Para nuevos proyectos se aplicarán “los costes indirectos establecidos en la convocatoria por el organismo financiador”

#### 2. Para estudios clínicos

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <input type="radio"/> Porcentaje | 22% excluidos los costes directos extraordinarios, los costes adicionales, gastos gestión contrato y los costes de los servicios implicados |
|----------------------------------|---|

#### 3. Para donaciones, convenios y contratos de patrocinio

- |                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| <input type="radio"/> Porcentaje | 15% sobre el importe cobrado |
|----------------------------------|------------------------------|